El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 5751

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de marzo se conmemora el "**Día Mundial de los Derechos del Consumidor**" evento celebrado por primera vez en el año 1983 e instaurada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); fecha elegida en conmemoración del discurso pronunciado por el presidente de Estados Unidos John F. Kennedy el 15 de marzo de 1962, en el que por primera vez se hizo defensa institucional de los derechos de los consumidores; dando paso al establecimiento de las normas para la Protección del Consumidor.

Que, en el **"Día Mundial de los Derechos del Consumidor"** debemos impulsar un cambio de conciencia y fomentando el equilibrio que asiste en los deberes de los proveedores de fortalecer acciones al derecho de información, la libre elección y seguridad de los productos; educación y formación en materia de consumo, reparación de daños o a un ambiente saludable; así como el respeto de los derechos de los consumidores de salvaguardar su potestad a escoger, recibir educación para así poder realizar elecciones correctas de bienes y servicios, la adquisición de productos y servicios competitivos, satisfacer todas sus necesidades básicas, ser compensado, escuchado, vivir y disfrutar de un ambiente saludable, sustentable y seguros.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población; al conmemorarse una fecha de trascendental importancia como es el **"Día Mundial de los Derechos del Consumidor"**.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y digno reconocimiento a todos los consumidores del mundo y ciudadanos del Perú; al conmemorase el 15 de marzo el "**Día Mundial de los Derechos del Consumidor**". Asimismo, renuevo mi compromiso de seguir trabajando por un cambio de conciencia, respecto a los derechos del consumidor y continuar perfeccionando la legislación en búsqueda de un trato justo y equitativo en sus relaciones de consumo con los proveedores.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **Julián Palacín Gutiérrez**, Presidente Ejecutivo del INDECOPI**,** por ser la autoridad nacional de Protección del Consumidor; y, por su intermedio a todas las personas que actúan como usuarios y consumidores.

Lima, marzo 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario